

Universidad de La Laguna

Grado de Pedagogía

Tendencias en la política educativa. Un estudio comparativo entre la política educativa de Ecuador y de España.

Modalidad: Proyecto de revisión teórica

Alumna: Wendy Alexandra Bermeo Cholango

Alu0101021645@ull.edu.es

Tutor TFG: Cristian Machado-Trujillo

cmachado@ull.edu.es

2020-2021

Convocatoria extraordinaria de marzo

Índice

1. Resumen	3
2. Introducción.....	4
3. Objetivos	5
4. Metodología.....	5
5. Marco teórico.....	6
6. Análisis de Reformas Educativas: España y Ecuador.....	11
6.1 Síntesis de Ley Orgánica Educativa Intercultural (2016) de Ecuador.....	11
6.2 Síntesis de la Ley educativa española LOMLOE o Ley Celaá (2020).....	15
6.3. Análisis comparativo entre la LOEI y la LOMLOE.....	18
7. Discusión y conclusiones.	22
8. Bibliografía.....	23

Índice de Tablas

Tabla 1. Evaluaciones nacionales de aprendizaje de Ecuador	14
Tabla 2. Indicadores de resultados educativos 2018 en España	17
Tabla 3. Proporción del gasto público y privado en educación en España. Año 2017... 18	
Tabla 4. Tipos de centros en España 2019-2020	20
Tabla 5. Porcentaje de instituciones educativas por financiamiento en los años 2015 y 2017 en Ecuador	21
Tabla 6. Gasto público en términos de %PIB Educación en España desde 2000 hasta 2018.....	21

1. Resumen

Las tendencias políticas sobre la educación giran en torno a los conceptos neoliberalismo y globalización. Este trabajo comienza con un análisis de varios artículos académicos con el objetivo de explicar cómo ha llegado a extenderse la tendencia educativa actual, para llegar a la conclusión de que la globalización hace que tanto América, Europa o Asia quieran entrar en el mismo nivel de competencia, independientemente de la corriente política del continente, y en específico de cada país. La política educativa neoliberal desregulariza las tareas del Estado, que son delegadas a áreas más pequeñas, por lo que tienen más autonomía. Dicho de otro modo: el estado marca unos objetivos, pero las áreas más pequeñas son las que los personalizan. Ahora bien, al final de cada ciclo escolar se lleva a cabo una evaluación que hace visible los resultados. La conclusión de este primer apartado nos muestran que la política neoliberal en la educación amplía la segregación en la sociedad por su capacidad económica, acentuando así la desigualdad. En el segundo apartado hemos hecho una síntesis del sistema educativo español y ecuatoriano, para luego hacer un análisis comparativo entre ambos países y cotejar la influencia que tienen las políticas neoliberales en ambos países.

Palabras clave. Política educativa, sistema educativo español, sistema educativo ecuatoriano, neoliberalismo, desigualdad.

Abstract. Political trends on education revolve around the concept of neoliberalism and globalisation. In the first place, in this work an analysis of several academic articles is made in order to explain how the current educational trend has spread. The conclusion of this analysis is that globalisation makes America, Europe and Asia wish to enter its level of competition, regardless of the political situation of each country within the continents. The neoliberal educational policy deregulates the tasks of the State and they are delegated to smaller areas, and therefore they have more autonomy. In other words, the state sets objectives. However, the smaller areas personalise those objectives. At the end of each stage an evaluation will be carried out so that the results become transparent. The conclusion of this first section shows that neoliberal policy in education widens the segregation of society due to its economic capacity, that results in is inequality. In the second section, a synthesis of the Spanish and Ecuadorian educational systems will be made as well as a comparative analysis between both

countries and finally a comparison of the neoliberal influence policies between both countries.

Key words. Educational policy, Spanish educational system, Ecuadorian educational system, neoliberalism, inequality.

2. Introducción

La tendencia política y la influencia que tiene en la educación es un tema de interés debido a sus efectos sobre la sociedad. Desde mediados de 1970 la política global ha girado en torno a ideales como la competitividad, el emprendimiento, la desregularización o la globalización, en definitiva, hemos avanzado a una sociedad del conocimiento y más autonomía. Aparentemente el ideal de una sociedad globalizada favorece el desarrollo económico y social, pero en la práctica esto ha llevado a que el Estado abra paso a la privatización, hecho que desfavorece a ciertos ámbitos como la educación. La educación, compuesta por diferentes agentes educativos con sus respectivas realidades, no es tan mecánica como quizás el sector empresarial, donde sí se pueden aplicar teorías económicas que funcionen.

En este trabajo podemos encontrar dos objetivos generales. Por un lado, en este trabajo de fin de grado hemos analizado el neoliberalismo como tendencia política actual en el ámbito educativo para dar claridad y señalar cuáles son sus resultados actuales. Para ello hemos estudiado una serie de artículos de interés, relevantes y de actualidad sobre el neoliberalismo. El objetivo general de esta parte es analizar el origen de la tendencia política actual en el ámbito educativo, lo que a su vez tiene tres objetivos específicos: el primero muestra en qué países ha sido pionera esta tendencia; el segundo analiza en qué otros países se ha aplicado; y el tercero explica por qué se extiende el neoliberalismo en el ámbito educativo a nivel mundial y sus efectos. Por otro lado, el otro objetivo general, es una revisión de las leyes educativas de España y Ecuador. Esta parte tiene tres objetivos concretos: el primero comprende la síntesis de la ley ecuatoriana y española; el segundo es el análisis comparativo de dichas leyes en la actualidad; y el tercero es cotejar la tendencia educativa global, es decir, el neoliberalismo, con los sistemas educativos anteriormente analizados.

3.Objetivos

Este trabajo de investigación sigue una línea en la que se marca dos objetivos generales divididos en tres objetivos específicos. Así pues, el objetivo general de la primera parte es analizar el origen de la tendencia política actual en el ámbito educativo, lo que a su vez tiene tres objetivos específicos:

- Mostrar en qué países ha sido pionera esta tendencia;
- Analizar en qué otros países se ha aplicado;
- Explicar por qué se extiende el neoliberalismo en el ámbito educativo a nivel mundial y sus efectos.

El otro objetivo general es la revisión de las leyes educativas de España y Ecuador. Esta parte tiene tres objetivos específicos:

- Comprender la síntesis de la ley ecuatoriana y española;
- Analizar comparativamente dichas leyes en la actualidad;
- Cotejar la tendencia educativa global, es decir, el neoliberalismo, con los sistemas educativos anteriormente analizados.

4.Metodología

Para el estudio de los objetivos hemos realizado un análisis de la documentación tratando de definir la concepción neoliberal y su influencia en las políticas educativas para ello hemos consultado diversa bibliografía experta en la cual destacamos los estudios de Manuel Puelles de Benítez, Antonio Verger y Luis Parcerisa, Aihowa Ong, Antonio Viñao y Leonardo Colella. A partir de ese análisis, hemos tratado de ver si se refleja o no en las reformas educativas de dos contextos diferentes, el ecuatoriano y el español. Para ello, las referencias que hemos utilizado son el Informe Nacional de Resultados 2017-2018 de Ecuador y el Informe sobre el estado y la situación del sistema educativo 2017-2018 de España, además de otras fuentes como investigaciones académicas en redes o portales educativas como Eurydice, Educaweb, Foro de Educación o recursos públicos como el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, de cada país.

5. Marco teórico

Dado que la primera parte de este trabajo se centra en analizar la tendencia política actual, se empezará aportando varias definiciones del neoliberalismo para explicar qué entendemos por este término. Por una parte, el neoliberalismo según David Harvey (2005) es una estrategia institucional caracterizada por los derechos de propiedad privada, la libertad individual y los mercados y comercio libre. Por otra parte, según Aihwa Ong (2007) es una nueva forma de gobernanza a través de la creación de “materias libres”, con lógicas de autogobierno y emprendimiento propio. Para Michael Foucault (2008) el neoliberalismo es una filosofía económica y una nueva forma de gobierno político y económico fundada por la escuela alemana ordoliberal y los economistas de Chicago. Como hemos podido observar el neoliberalismo es un concepto bastante complejo por la ideología que representa y que además históricamente ha ido evolucionando, dando lugar a diferentes visiones por parte de varios autores.

The Neoliberalism (...) is currently interpreted with multiple meanings. As a result, Neoliberalism is a shifting notion. It is a ‘promiscuous’ term, analysed from various theoretical perspectives: ‘omnipresent’, treated as a global phenomenon, and ‘omnipotent’, recognised as the explication of social, political, and economic transformation (Clarke, 2008).

Así pues, podemos utilizar la opinión de Clarke sobre este hecho, ya que el autor coincide en que el neoliberalismo tiene actualmente varias definiciones, pero que todas ellas lo entienden como una tendencia política omnipresente, tratada como un fenómeno global y omnipotente, a la que se le atribuye la explicación de la transformación social, política y económica. También se puede entender que Viñao (1999) comparte esta definición amplia del neoliberalismo cuando dice que es toda una filosofía acerca de cómo organizar la sociedad y las relaciones entre los individuos, las asociaciones, corporaciones y empresas y los poderes públicos; entre el mundo de lo privado y el mundo de lo público (Viñao Frago, 1999)

Entendidas las definiciones que se le dan al neoliberalismo y su amplitud, podemos continuar profundizando en las implicaciones esta corriente. Sin embargo, para entenderlo por completo es necesario hacer una visita al pasado de la historia política y

la línea que ha seguido hasta ahora. El neoliberalismo lo podemos ubicar con el nacimiento de la globalización a mediados de 1970, tras la crisis política del Estado de bienestar y la crisis económica del petróleo. Surge como la solución para mejorar la situación económica de un país, pero cabe mencionar que tiene sus bases en el liberalismo clásico que se desarrolla durante el siglo XVII y XVIII como oposición a las monarquías absolutas y como crítica al Estado de Bienestar. El liberalismo clásico utiliza la competencia como garantía de la libertad. Adam Smith y Friedrich Hayek, defensores de esta base, creen que el Estado debería ejercer el rol de prestador de servicios y controlador del orden. Avisan que a un Estado al que se le exige tareas demasiado amplias y complejas termina adoptando metodologías centralistas y autoritarias. En contra del *Commonwealth* que es el desarrollo de la dinámica social y su prosperidad natural. (Botticelli, 2017)

Volviendo a la globalización como momento inicial del neoliberalismo, ya Benítez (2009) advertía que no hay una definición comúnmente admitida porque lo que se ha dado hasta ahora son descripciones sobre lo que es la globalización. Partiendo de esto Puelles distingue dos corrientes, una a la que llama fenómeno de la globalización y otra, la ideología de la globalización (también llamado globalismo). Hasta mediados del 1970 la política global era de corte centralizadora y el rol del estado era intervencionista; sus funciones o competencias eran dirigir los objetivos para que los órganos públicos los ejecutaran, careciendo de autonomía. A partir del *informe Kilbrandon*¹ en 1973 se analizó la posible redistribución del poder desde tres opciones distintas: separatismo, federalismo y descentralización, siendo la última la idónea. Con la descentralización el papel del Estado se redujo a las funciones mínimas de orden y seguridad, pasando a un rol de subsidiario, lo que implicó una drástica reducción del gasto público y el primado de lo privado frente a lo público (Benítez, 2009). Las materias contempladas como objeto de descentralización fueron la administración local, la sanidad, los asuntos sociales, la educación, la vivienda, la planificación, los transportes y la legislación

¹ A partir de los años sesenta las sociedades europeas tuvieron que hacer frente a problemas importantes, derivados sobre todo del desarrollo económico y del creciente papel de los poderes públicos, de tal modo que en varios países se fue abriendo paso la idea de que era necesario incorporar fórmulas más o menos descentralizadoras (Benítez, 2009). Este informe, concretamente, se analizó las estructuras de la Constitución de Reino Unido, las islas británicas y el gobierno de sus países constituyentes. Con la finalidad de examinar y cambiar la organización, las funciones y las relaciones constitucionales y económicas de los países, naciones y regiones de Reino Unido. No obstante, la posible devolución de poderes a Gales y Escocia era el tema central. También destacan las soluciones económico-financieras sometidas a debate en el caso de la *devolution* inglesa.

civil. A esto sumamos que en 1980 se invirtió de forma masiva en información y comunicación en áreas como, por ejemplo, la microeconomía, microinformática o telecomunicaciones, lo que fue idóneo para la puesta en marcha del neoliberalismo en el ámbito educativo y la aparición de la sociedad informacional. Dos grandes efectos que tuvo sobre la educación fueron: la descentralización y la privatización.

Completada la primera parte que explicaba las definiciones del neoliberalismo y su origen in situ, ahora se pasará a resumir en qué se ha dado esta tendencia. Empezaremos por el continente europeo, donde destacan algunos países por ser pioneros en poner en marcha esta ideología: Gran Bretaña, Francia y Bélgica. El ejemplo más importante y paradigmático es la Gran Bretaña de Margaret Thatcher. En el año 1979, con la llegada al poder de los conservadores y más concretamente en 1988 con la ley de educación, Gran Bretaña “devolvió” la competencia de la educación a los padres de los alumnos y favorecieron de este modo un proceso de creciente privatización de la educación y de libre elección, al mismo tiempo que introducía factores de centralización (Benítez, 2009). Pasando a América Latina, en 1990 Chile con la dictadura de Augusto Pinochet fue también un país pionero en aplicar la desregularización del Estado en la educación y marcar con eso el inicio de la tendencia neoliberal en la educación. En este caso Chile tuvo la influencia de Estados Unidos, y en concreto de la Escuela de Economía de Chicago, que se caracterizaba por defender el neoliberalismo como ideología o medio para mejorar la situación económica de un país y que era defendido por el economista Milton Friedman.

Hasta ahora hemos explicado algunos países de Europa y de América del Sur en donde se puso en práctica las políticas neoliberales en la educación, pero como habíamos mencionado anteriormente, la ideología neoliberal se ha aplicado incluso en contextos en los que los partidos en el poder ejercen políticas que distan bastante de esta propuesta. Es el momento de hablar un poco del continente asiático, en concreto de China. Gracias al artículo de Aihwa Ong (2007) vemos como China es un ejemplo de cómo la lógica neoliberal se extiende incluso en países con políticas de corte autoritario, régimen comunista y una cultura muy marcada. Para entender por qué o cómo China adopta esta tendencia, Ong describe el neoliberalismo con dos versiones: Neoliberalismo con “N” mayúscula y neoliberalismo con “n” minúscula. Entiende el

Neoliberalismo como un tsunami que ataca el espacio nacional, es decir, una tecnología de gobierno que permea incluso en escenarios ideológicos totalmente opuestos como el comunismo (Ong, 2007). China adopta esta ideología como una estrategia para conseguir una población que se mejora así misma constantemente y que compite en mercados globales y en una industria de expansión rápida, donde el que tiene la información tiene el poder.

Dejando atrás el análisis de los países en cabeza de la puesta en práctica del neoliberalismo, podemos pasar a explicar cómo ha podido extenderse de manera global en el plano educativo. El neoliberalismo en la educación tiene como resultado tratar a las instituciones públicas como mercados donde los padres, madres y alumnos pueden escoger a la carta. Desde mi punto de vista encuentro al neoliberalismo, a priori, oportuno para dar el resultado más eficiente y personalizado a la población, especialmente en un mundo globalizado donde hay tanta competencia, pero con todos los artículos analizados y la historia de esta ideología, los resultados nos indican que en la práctica la desregularización o la aplicación de teorías económicas en la educación no es tan conveniente para las personas con desventajas sociales y económicas. El único resultado es que la estratificación social aumente más.

Conocer cuáles son los principales factores de la difusión del neoliberalismo según Antoni Verger y Luis Parcerisa (2018) podría explicarnos más el porqué de estos resultados tan desfavorables. Los principales factores son:

- a. Los avances técnicos y metodológicos en el campo de la evaluación educativa;
- b. Las motivaciones de naturaleza económica para la mejora de los resultados de aprendizaje;
- c. La expansión de políticas gerenciales basadas en la nueva gestión pública;
- d. La difusión de políticas educativas globales que retroalimentan la rendición de cuentas;
- e. La emergencia de una industria educativa cuya actividad gira alrededor de las pruebas de aprendizaje.

En cuanto al primer factor, un ejemplo de esto son pruebas estandarizadas, ya que sirven muy bien para medir la calidad educativa, y funcionan como un indicador fácilmente comparable. El objetivo de clasificar los resultados educativos de una sociedad con los

avances técnicos y metodológicos lo que consigue es la clasificación de buenos o malos colegios, y aquí podríamos abrir un gran debate para saber cuáles son los criterios de evaluación para hallar esos resultados y también quién decide esos criterios. Con relación al segundo factor, este sería una vuelta al modelo meritocrático del que ya hay muchas críticas por ser un sistema de legitimación de los privilegios heredados (Cívico, 2006). Respecto al cuarto factor, este se podría asociar a lo costoso que resulta para un estado la educación, sobre todo la primaria, y lo conveniente que es la descentralización, ya que haría que el Estado delegara inversión a entidades privadas. Quizás así el Estado podría invertir en otros ámbitos que generen más productividad con menor coste. Un argumento de esta afirmación puede ser la participación de entidades de corte económico como la FMI y el Banco Mundial (Carnoy, 2001). Y en lo referente al quinto factor, podemos encontrar como ejemplo a Pearson o Think Tanks. Estas empresas tienen fuertes incentivos para presionar por la expansión de la evaluación estandarizada a los estudiantes (Parcerisa, 2018).

Un resultado cercano de las políticas neoliberales en el ámbito educativo es el extendido discurso político en torno a la calidad, entendida como una estrategia empresarial útil para lograr una mayor competitividad (Salazar, 2016) entre las escuelas y así garantizar la satisfacción de los clientes que van a escoger el colegio en donde quieren estar basándose en el criterio calidad (Viñao, 1999).

Como ya hemos visto tras el análisis de las políticas de libre elección, la aplicación de esto es particularmente beneficioso para las clases altas, por ser un grupo social con más información y que más oportunidades puede aprovechar (Viñao, 1999). Otro resultado es la lista de rankings educativos donde los centros situados al final pierden los mejores alumnos y tienen que acoger a los alumnos con menor rendimiento académico, a los más conflictivos, a los más necesitados de atención individual y, en definitiva, a los que implican mayor coste y dedicación (Viñao Frago, 1999). Todo esto sin disponer de medios y recursos para hacer frente a esta situación (Salazar, 2016) porque una de las características del neoliberalismo es la premiación a los mejores colegios con ayudas, con lo que los centros con mala reputación empeoran aún más. Un ejemplo de estas conclusiones es el estudio hecho sobre los cuasimercados en la política social británica donde resaltan que la matrícula libre afecta a la equidad. Las escuelas populares sienten la tentación de hacerse más selectivos, tanto en lo académico como en lo social por

medio de una selección explícita o encubierto (Geoff Whitty, 1999). El argumento para configurar este discurso es que es la única forma de conseguir que las instituciones de enseñanza, tanto públicas como privadas, se esfuercen por ofrecer una educación de mejor calidad es que tengan que competir entre sí y que, tanto padres como alumnos puedan elegir el establecimiento preferido (Schwartz, 1997). Sin embargo, los resultados han sido opuestos a los objetivos. Puelles (1999) comenta que esto no debe sorprendernos ya que los criterios que siguen los padres para escoger una escuela son el emplazamiento y la composición social del alumnado.

En definitiva, la aplicación del neoliberalismo da como resultado una mayor segregación de la sociedad. Las posiciones altas en un ranking no se regirán por aspectos pedagógicos, sino por la ley económica de oferta y demanda. Acerca de esto Puelles opina que es el efecto combinado de las autoridades centrales, los poderes locales y la propia comunidad local el que asegura la calidad de los centros docentes. (Benítez, 2009)

6. Análisis de Reformas Educativas: España y Ecuador

El sistema educativo ecuatoriano y español son los que analizamos para comparar sus corrientes políticas y cotejar si la tendencia política actual, analizada anteriormente a la que concluimos como neoliberal, se da también en estos dos países. Para conseguir esto primero hicimos, por un lado, una síntesis de la Ley Orgánica Intercultural de 2016 de Ecuador y, por otro lado, la Ley Orgánica de modificación de la LOE, llamada LOMLOE o Ley Celaá de 2020 de España, donde tratamos aspectos sobre la naturaleza de la educación, fines u objetivos, tipos de centros educativos, niveles educativos, sistema de evaluación y el gasto público en la educación.

6.1 Síntesis de Ley Orgánica Educativa Intercultural (2016) de Ecuador

En Ecuador, según el artículo 26 de la Constitución de la República (2008) reconoce la educación como un derecho a lo largo de la vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, así como también entiende que la educación es un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal donde las personas, las familias y la sociedad tienen el

derecho y la responsabilidad de participar. También en su Art. 28, establece que la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Entendida la naturaleza de la educación, a continuación, se va a sintetizar el contenido de la Ley Orgánica Intercultural (LOEI) de Ecuador que se divide en 8 títulos con sus respectivos capítulos y artículos.

Algunos de los fines que tienen más relación con el estudio de esta investigación son:

- El fortalecimiento y la potenciación de la educación para contribuir al cuidado y preservación de las identidades conforme a la diversidad cultural y las particularidades metodológicas de enseñanza, desde el nivel inicial hasta el nivel superior, bajo criterios de calidad;
- El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre;
- La potenciación de las capacidades productivas del país conforme a las diversidades geográficas, regionales, provinciales, cantonales, parroquiales y culturales, mediante la diversificación curricular;
- la capacitación de las personas para poner en marcha sus iniciativas productivas individuales o asociativas y el fortalecimiento de una cultura de emprendimiento.

Seguidamente continuaremos con los tipos de instituciones educativas que son: las instituciones públicas, fiscomisionales (financiadas parcial o totalmente por el Estado) y particulares (instituciones privadas). Los niveles del sistema educativo ecuatoriano son: Inicial; Educación Básica General (EGB) compuesta por preparatoria, básica elemental, básica media, básica superior; Bachillerato General Unificado (UGB) y, por otra parte, el Sistema de Educación Superior (licenciatura, máster y doctorado) concretamente los niveles educativos gratuitos y obligatorios del sistema ecuatoriano empiezan con el nivel EGB que dura diez años. Y el nivel UGB que dura 3 años.

Sobre la evaluación, el sistema ecuatoriano establece un sistema de evaluación integral interno y externo que promueve la calidad (INEVAL, 2012) en el que no solo se evalúa a los estudiantes; sino también, a profesores y a la gestión gubernamental, lo cual permitirá tener un criterio más amplio, real y objetivo de la realidad educativa en

América Latina y, particularmente, en Ecuador. La institución encargada de supervisar la calidad educativa es el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) o también conocido como Ineval, que es una entidad de derecho público con autonomía administrativa, financiera y técnica. Además de esto está el Consejo Nacional de Educación, órgano que sirve de orientación y consulta para la autoridad nacional de la educación compuesto por delegados y titulares que se escogen a través del Consejo Nacional Electoral. Los niveles de gestión de la autoridad nacional educativa que son cuatro, uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe y circuitos educativos interculturales y bilingües. Respectivamente según, la LOEI en su Art. 25 señala que los niveles de autoridad educativa nacional están formados por cuatro niveles (Ministerio, Direcciones Regionales, Direcciones Distritales y Gobiernos Escolares) que garantizan plenamente los derechos a la educación; su nivel central se encarga de la rectoría, regulación y control; el nivel zonal intercultural y bilingüe es el ente encargado de coordinar las actividades y asegurar la calidad y trámites con atención a ciudadanos, además, se le encarga la ejecución de los servicios educativos a los ciudadanos de todas las nacionalidades y pueblos del país fomentando la unidad en la diversidad donde se desarrollen las habilidades básicas y específicas para potenciar el desarrollo cultural y socioeconómico del país. (Vásquez Flores , y otros, 2014)

Específicamente un resumen de las evaluaciones nacionales del aprendizaje sobre sus alumnos/as y sus principales características se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Evaluaciones nacionales de aprendizaje de Ecuador

Ser Estudiante	Ser Bachiller
Objetivos	
Evaluación de los niveles de logro de aprendizaje, alcanzados por los estudiantes de acuerdo con los Estándares de Calidad emitidos por el Mineduc. Detecta fortalezas y áreas de mejora que permite tomar decisiones para mejorar la calidad de la educación.	Evaluación del desarrollo de las aptitudes y destrezas necesarias para el desenvolvimiento exitoso como ciudadanos y para afrontar estudios de educación superior de los estudiantes de 3.º BGU, al término de la educación obligatoria.
Factores asociados	
Sí	Sí
Población	
4.º, 7.º y 10.º EGB y 3.º BGU	3.º BGU y postulantes a la Educación Superior
Cobertura	
Nacional Aplicación muestral	Nacional Aplicación censal
Frecuencia	
Aplicación anual para régimen Costa y Sierra	Aplicación anual para régimen Costa y Sierra
Campos evaluados	
<ul style="list-style-type: none"> • Matemática • Lengua y Literatura • Ciencias Naturales • Estudios Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio Matemático • Dominio Lingüístico • Dominio Científico • Dominio Social • Aptitud Abstracta (se considera solo en el PES)
Aplicación de los resultados	
<ul style="list-style-type: none"> • Verifica el nivel de logro de los evaluados de acuerdo al estándar establecido 	<ul style="list-style-type: none"> • Determina el 30% de la nota final del BGU • Es habilitante para la graduación del BGU • Contribuye con el proceso de admisión a la Educación Superior

Fuente y elaboración: Instituto de Evaluación Educativa, 2018.

Sobre esto más adelante se podrá encontrar un análisis comparativo sobre los resultados en la evaluación ecuatoriana y la española 2017-2018, ya que son los resultados más recientes. (epígrafe 6.3)

En cuanto al gasto público analizado desde el porcentaje de PIB: La Constitución de la República, en su Art. 286 establece que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable, transparente, y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para educación serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes (Vásquez Flores , y otros, 2014). Además, en la Constitución de la República de Ecuador, en su disposición transitoria décimo octava establece que el Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial, básica y bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento (0,5 %) del Producto Interno Bruto hasta alcanzar un mínimo de seis por ciento (6 %) del Producto Interno Bruto (Vásquez Flores , y otros, 2014)

Hasta aquí se ha realizado el resumen de la ley educativa vigente en Ecuador, en el siguiente apartado haremos lo mismo con la ley educativa vigente en España.

6.2 Síntesis de la Ley educativa española LOMLOE o Ley Celaá (2020)

En este apartado continuaremos con la síntesis de la LOMLOE (2020). Para empezar según la Constitución de 1978 en su artículo 27 recoge el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, de carácter obligatorio y gratuito en su nivel básico (la educación primaria, la educación secundaria y los ciclos formativos de grado básico). Además, considera que es el principal pilar para garantizar el bienestar individual y colectivo, así como la igualdad de oportunidades, la ciudadanía democrática y la prosperidad económica.

Concretamente, la actual la LOMLOE adopta cinco enfoques acerca de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los derechos del niño en las Naciones Unidas (1989) ; la igualdad de género a través de la coeducación y a través de la igualdad efectiva, la prevención de la violencia de género; la transversalidad y mejora continua de los centros educativos para una educación personalizada; el seguimiento del desarrollo sostenible de la agenda 2030; y por último sobre el desarrollo de la competencia digital, haciendo hincapié en la brecha digital de género. La finalidad de estos enfoques es reforzar la equidad y la inclusión.

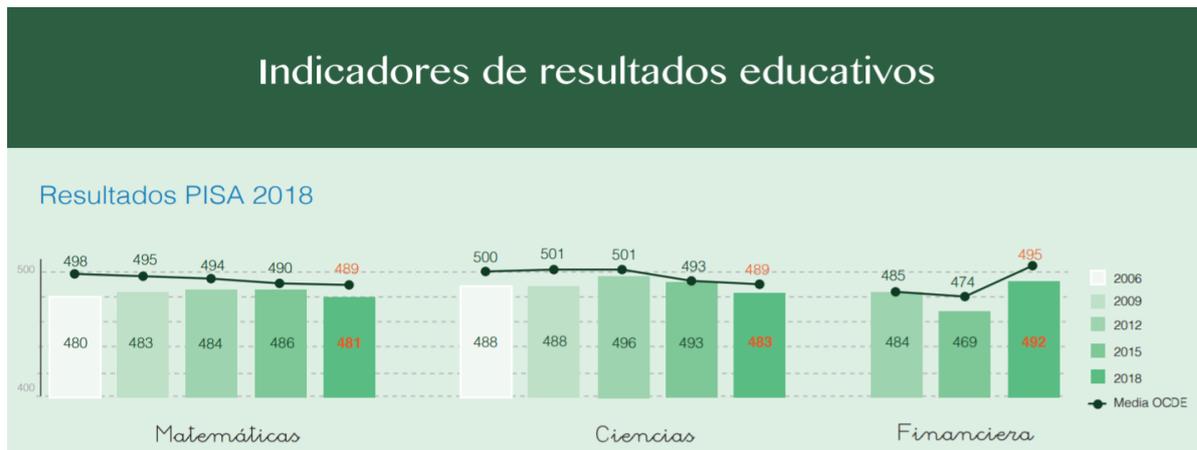
Entendida la naturaleza del sistema educativo español, a continuación, vamos a nombrar algunos de los fines más relevantes para este estudio:

- a) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos;
- b) La cooperación y colaboración de las administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa;
- c) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Los tipos de instituciones educativas son tres: escuelas públicas (creadas, administradas y financiadas por el gobierno), escuelas concertadas (creadas y administradas privadamente, pero la financiación es mayoritariamente del gobierno y completada por los padres) y las escuelas privadas. Dividido en niveles educativos comenzando desde la educación infantil, primaria, secundaria obligatoria (ESO), bachillerato, formación profesional (grado básico, medio y superior) y la educación universitaria (grado, máster y doctorado), concretamente los niveles gratuitos y obligatorios son: la educación primaria desde los 6 hasta los 12 años; la ESO que incluye cuatro cursos entre los 12 y los 16 años, aunque se puede prolongarse hasta los 18 años y el Bachillerato gratuito pero no obligatoria comprende desde los 16 a los 18 años.

En relación al sistema de evaluación, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), elabora planes plurianuales de evaluación general del sistema educativo y establece estándares metodológicos y científicos que garanticen la calidad, validez y fiabilidad de las evaluaciones educativas. También en conjunto al Estado Español y organismos internacionales como la OCDE, IEA o la Comisión Europea, colaboran en la elaboración de los indicadores internacionales de la educación no universitaria, sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría en materia estadísticas. El Sistema Estatal de Indicadores básicos de la Educación, contribuye al conocimiento del sistema educativo y orienta la toma de decisiones de las instituciones educativas y de todos los sectores implicados en la educación. Dichos indicadores de evaluación, desagregados por sexo, incluirán información que permitirá valorar el grado de equidad alcanzado por el sistema educativo y de su evolución a lo largo de los cursos. Los datos necesarios para su elaboración deberán ser facilitados al Ministerio de Educación y Formación Profesional por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas. En ningún caso, los resultados de estas evaluaciones podrán ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones de los centros. Corresponde al Estado la Alta Inspección educativa, garantizar el cumplimiento de las facultades que le están atribuidas en materia de enseñanza en las Comunidades Autónomas, la observancia de los principios y normas constitucionales aplicables y demás normas básicas que desarrollan el artículo 27 de la Constitución.

Tabla 2. Indicadores de resultados educativos 2018 en España



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional 2020

Como novedad en esta ley, los estándares de aprendizaje desaparecen, así como las pruebas finales de primaria, ESO y bachiller. En el último curso de educación infantil se dará un informe sobre el desarrollo y necesidades de cada alumno además de poner el foco en la detección de necesidades específicas de apoyo educativo; en cuanto a la educación primaria, se dará un informe personalizado de cada alumno al finalizar cada ciclo y etapa, la repetición sólo podrá llevarse a cabo al finalizar un ciclo y siempre previa adopción de otras medidas preventivas y alternativas, se elimina la evaluación individualizada de 3º y en cuanto a la educación secundaria obligatoria se hacen varios cambios, algunos de ellos son sobre la promoción o titulación y evaluación que se adoptará de forma colegiada y podrá conseguirse con adaptaciones en el currículum (como por ejemplo en los cursos de diversificación), se promocionará alcanzando los objetivos de las materiales o con la evaluación negativa en una o dos materias, la evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado será de carácter muestral y plurianual.

En cuanto al gasto público en porcentaje de PIB en España tienen un modelo descentralizado de gestión y administración, por lo que las competencias educativas se dividen entre:

- la Administración General del Estado (Ministerio de Educación y Formación Profesional, MEFP, Ministerio de Universidades y Ministerio de Trabajo y Economía Social)
- y las comunidades autónomas (Consejerías o Departamentos de Educación).

Así pues, el sistema general de financiación de las comunidades autónomas se fija a través de un acuerdo multilateral entre estas y el Estado que, gracias a distintos mecanismos, garantiza la solidaridad interterritorial y un determinado nivel de gasto para la prestación de la educación como servicio público fundamental en todo el territorio español (Eurydice, 2020). Las comunidades autónomas tiene una gran autonomía de gestión, con posibilidad para aprobar sus propios presupuestos anuales y determinar sus recursos. La mayor parte de la inversión en educación se realiza desde el ámbito público y supuso en 2017 el 87% del total de gasto educativo en las enseñanzas de niveles inferiores a la Educación Superior, y el 66% para la Educación Terciaria. El gasto privado proviene principalmente del gasto de las familias, especialmente en las enseñanzas no universitarias donde la totalidad del gasto privado equivale al gasto familiar (Eurydice, 2020).

Tabla 3. Proporción del gasto público y privado en educación en España. Año 2017

Proporción del gasto público y privado en educación. Año 2017

	% Gasto público	% Gasto privado: hogares	% Gasto privado: otras entidades
Niveles inferiores a la Educación Superior	87%	12%	1%
Educación Superior	66%	29%	3%

Fuente: Elaboración Eurydice España rediE (INEE, MEFP) a partir de Panorama de la educación 2020: Indicadores de la OCDE.

Hasta aquí las síntesis de ambos países, en el siguiente subepígrafe haremos un análisis comparativo en el que se cotejará algunos puntos que se trató en el marco teórico, y estos son la tendencias neoliberales sobre la educación como las lógicas de auto gobierno, el rol subsidiario del estado, la reducción del gasto público sobre la educación, el aumento de segregación por discriminación económica, el ranking de resultados o la emprendeduría como competencia básica.

6.3. Análisis comparativo entre la LOEI y la LOMLOE.

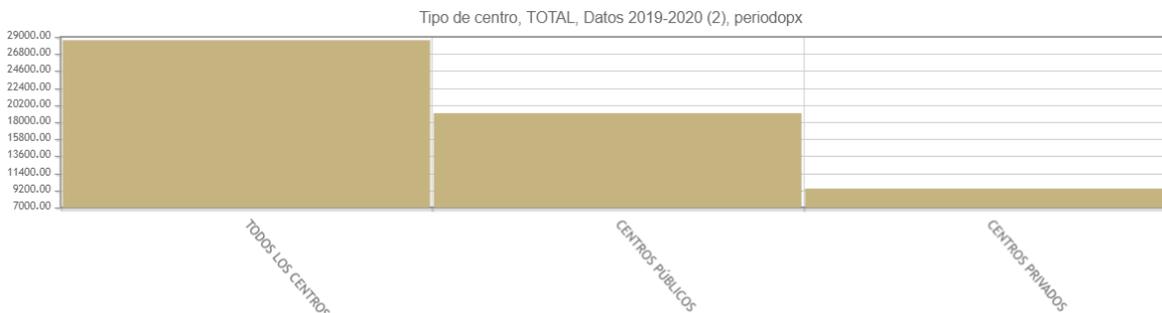
A pesar de que en ambos países la educación se entiende como un derecho y un deber escrito en sus respectivas Constituciones, estas presentan sus propias características con respecto a sus fines, el tipo de instituciones, sus niveles educativos, su sistema de evaluación, y el gasto público que representa la educación. Así pues, comenzaremos haciendo un análisis con cada punto.

Observamos que en los fines de la política educativa de Ecuador ponen su enfoque en la persona. Buscando su crecimiento y desarrollo y sobre todo preservando su identidad cultural, a diferencia de España que pone su enfoque en su sistema descentralizado por comunidades autónomas. Traspasando el poder de actuación organizativa y curricular según la identidad de cada comunidad. Ahora bien, mientras analizábamos el sistema de evaluación ecuatoriano comprobamos que Ecuador también divide o delega tareas del Estado entre zonas centrales, distritos y circuitos haciendo que cada uno de ellos tenga su propia autonomía y pueda así, adaptar el contenido curricular a su realidad. El ministerio tiene un órgano funcional y agrupan sus provincias en 9 zonas, con esto podemos comprobar que el rol del Estado en ambos es subsidiario, aunque en España sea más notorio que en Ecuador, ya que este primero da un grado de autonomía mayor a sus comunidades, pero este hecho tal vez se pueda entender por la joven historia que tiene Ecuador respecto a España. En Ecuador el Estado aún tiene bastante influencia directa sobre la educación y las decisiones que se ejecutan, así pues, aunque las zonas provinciales tengan autonomía para adaptar el curriculum estas lo hacen desde un enfoque de protección. Protegiendo de la exclusión social a los alumnos/as con una lengua ancestral como primera lengua o alumnos/as que viven en zonas rurales.

Otro punto en común entre ambos países es el discurso que comparten en relación al crecimiento de la sociedad, pues ambos buscan el desarrollo de las personas para la correcta inserción en la sociedad y a su vez ayudar al crecimiento de una sociedad justa, equitativa, libre y productiva. Además, dentro de sus fines está el sistema de reconocimiento al docente, en ambos establecen una remuneración de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos lo que podemos asociar con la meritocracia que entiende la educación bajo un enfoque mercantil.

En cuanto a los tipos de instituciones entre ambos países, después de hacer un análisis de los informes sobre los resultados educativos de cada país, concluimos que, en España, la enseñanza de carácter público tiene mucho más peso que la privada, tanto por número de centros como por número de alumnos, cerca del 68% de alumnos están en un centro público. Sobre todo, en la etapa bachiller es donde hay un mayor número de matrículas en la escuela pública. Concretamente, en el año 2019-2020 se calculó que el 67% de los centros son públicos y el 33% son privados.

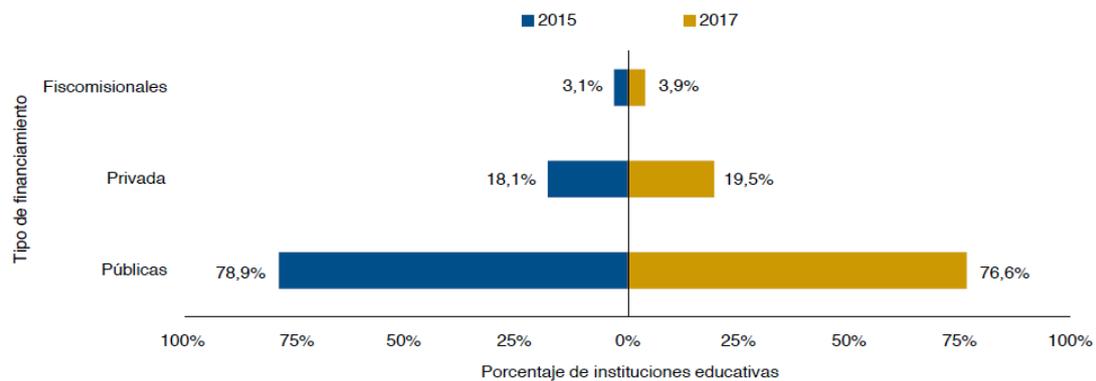
Tabla 4. Tipos de centros en España 2019-2020



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Universidades. Estadísticas MECD 2019-2020

Quizás su débil porcentaje se debe a que a mediados de los 80, el gobierno quería universalizar la educación pública y hacerla gratuita pero no contaba con tantos centros así que, a cambio de financiar el salario de los docentes y otras áreas accedió a que los centros privados entraran a formar parte del sistema público en los niveles educativos obligatorios. En Ecuador, según el informe 2017-2018 también dicta que el mayor porcentaje de instituciones son de carácter público, exactamente el 76,6% (128 son municipales y 12.841 son fiscales). El 19,5% son instituciones privadas (de las cuales 2.615 ofrecen educación laica y 683 religiosa) y finalmente, solo el 3,9% son unidades fiscomisionales (INEVAL, 2018). Lo que muestra que la mayor parte de estudiantes reciben una educación laica y gratuita concretamente el 66,7% del total de estudiantes. Sin embargo, en el 2017 el porcentaje de instituciones públicas disminuyó casi dos puntos frente al periodo anterior, mientras que el porcentaje de escuela privadas y fiscomisionales presentan un ligero crecimiento. Justo en estas fechas Ecuador sufrió una grave crisis financiera, donde tuvieron incluso un menor gasto público sobre la educación que en años anteriores. Cabe destacar que, con el objetivo de comprobar si el aumento de instituciones privadas ha influido en una mayor inequidad, los datos del informe educativo arrojan que no existe una brecha marcada en el número de matriculación entre niñas y niños, pero sí hay una diferencia en resultados académicos entre alumnos/as que viven en una zona rural en comparación con la zona urbana.

Tabla 5. Porcentaje de instituciones educativas por financiamiento en los años 2015 y 2017 en Ecuador



Fuente: Registros Administrativos 2015-2017, Mineduc, 2017. Elaboración Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018

Sobre el gasto público en educación reflejado en su PIB, en Ecuador podemos decir que el sistema educativo tuvo un avance desde el año 2006, donde se planteaban llegar al 6% del PIB y en el año 2012 se alcanzó el 6,8%, pero al año siguiente se disminuyó al 6,5% en 2013 y luego desde 2014 hasta 2016 estuvo caracterizada por una contracción económica ocasionada, principalmente, por la caída del precio del petróleo. Y a partir de 2017 se caracteriza por una ligera recuperación, lo que ha impactado positivamente en la inversión en el sector de educación hasta el año 2018 con un 5% sobre el PIB.

Al analizar el gasto público en porcentaje de PIB en España hay que tomar en cuenta que la situación económica ha oscilado entre un largo proceso de expansión económica y el estancamiento y la posterior recesión a partir de 2008. Durante los años de recesión el ajuste del gasto se realizó en numerosas áreas, entre ellas la educación: se redujo el gasto público en educación y disminuyó el peso del gasto educativo en relación al PIB. En 2018, aunque el gasto en educación creció en valor absoluto (50 576 133), sin embargo, la proporción del mismo respecto al PIB (4,21) se situó por debajo del correspondiente a 2010.

Tabla 6. Gasto público en términos de %PIB Educación en España desde 2000 hasta 2018

Gasto público en Educación¹

	2000	2010	2018
Valor absoluto (miles de euros)	28.333.732	53.099.329	50 576 133
Participación en el PIB (%)	4,38	4,91	4,21

¹Se refiere al gasto en educación (Presupuestos Liquidados) del conjunto de las Administraciones Públicas incluyendo Universidades en miles de €.

Fuente: Elaboración Eurydice España-REDIE (CNIIE, MEFP) a partir de datos de la Estadística del Gasto Público en Educación de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP)

En este punto al parecer España dista algunos puntos por debajo de Ecuador. En 2017, España gastó el 4,3 % de su producto interior bruto (PIB) en las instituciones educativas desde educación primaria hasta educación superior, siendo incluso 0,6 puntos porcentuales menor que la media de la OCDE y en 2018 un 4,21% (50.660,3 millones) distribuyéndose principalmente en Educación Infantil y Primaria (31%), Educación Secundaria y Formación Profesional (28%) y Educación Universitaria (19%). Mientras que Ecuador mantenía un porcentaje mayor al 5% de gasto público en valores de PIB.

7. Discusión y conclusiones.

La educación es un derecho y obligación además de un pilar fundamental para el desarrollo de un país próspero y con ciudadanos auto realizados. Si bien la educación presenta algo tan importante es complicado entender la naturaleza y su funcionamiento de una manera simple, debemos tomar en cuenta su contexto social, político, histórico e incluso económico. Es así como podremos entender los resultados educativos de una sociedad. La conclusión que sacamos de esta investigación es que, aunque a nivel teórico en las investigaciones que hemos analizado y revisado se observa que existe una tendencia global en relación a la aplicación de políticas neoliberales al ámbito educativo. En el caso español sí podemos notar esta influencia en mayor medida que en el caso ecuatoriano. Sobre todo, en aspectos como el porcentaje de gasto publico PIB y rol subsidiario delegando funciones a las comunidades autónomas. España se aleja varios puntos sobre el PIB educativo que Ecuador destina, (4,21% - 5% en 2018 respectivamente). Es arriesgado comparar ambos sistema educativos en cuanto a sus resultados o la manera en que manejan su sistema de evaluación porque ambos tienen una historia y contexto social político muy diferente. Nos referimos a esto para dar a entender que algunos de los factores de difusión del neoliberalismo que Antonio Verger y Luis Parcerisa abordaban, no los hemos podido comprobar en esta investigación debido a la disparidad de información. Por tanto, como ya habíamos comentado anteriormente, donde podemos verdaderamente comparar y abordar el discurso neoliberal es en términos del PIB sobre la educación y la organización educativa.

8. Bibliografía

- Benítez, M. d. (2009). Globalización, neoliberalismo y educación. *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*.
- Botticelli, S. (2017) *Dos concepciones liberales del estado: Adam Smith y Friedrich Hayek* [Universidad de Buenos Aires, Argentina]
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/2090/209057114003/html/index.html>
- Carnoy, M. (2001). El impacto de la mundialización en las estrategias de reforma educativa. *Revista de educación*, 101-111.
- Castells, Ma. (2001): *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol. III. Fin de milenio*, Madrid, Alianza, vol. I, 3ª ed. <https://1library.co/document/zx54p74q-informe-crowther-kilbrandon-desarrollo-propuestas-financiacion-regional-reino.html>
- Colella, L. & Díaz Salazar, R. (2017). *Análisis de la calidad educativa en el discurso neoliberal*. EDUCAR, 53(2),447-465. [fecha de Consulta 4 de febrero de 2021]. ISSN: 0211-819X. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3421/342151828011>
- Consejo Escolar del Estado (2019) *Informe 2019 sobre el estado del sistema educativo, Curso 2017-2018*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Recuperado de:
<http://www.educacionyfp.gob.es/mc/cee/publicaciones/informes-del-sistema-educativo/informe-2019.html>
- Cívico, J. G. (2006). La tensión entre el mérito e igualdad: el mérito como factor de exclusión . *Universidad de Valencia, Servicio de Publicaciones*.
- Curcio, A. Javier (2017) *Financiamiento y gasto educativo en América Latina, a partir de la última generación de reformas*. CEPAL. Recuperado de:
https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/ppt_curcio.pdf
- INEVAL (2018). *La educación en Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos. Resultados 2017-2018* . Recuperado de: https://www.evaluacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/CIE_ResultadosEducativos18_20190109.pdf
- Estado (2021) en *Wikipedia* <https://es.wikipedia.org/wiki/Estado>

Educaweb (s.f). *Conoce cuales son los sistemas educativos en España*

<https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/sistema-educativo/conoce-cuales-son-niveles-educativos-espana/#primaria>

Foucault, M. (2008). *The birth of biopolitics: Lectures at the College de France 1978-1979*. New York, Palgrave Macmillan.

Geoff Whitty, S. P. (1999). *La Escuela, el Estado y el Mercado: delegación de poderes y elección en educación*. Madrid: Ediciones Morata

García Cívico, J. (2006) *La tensión entre mérito e igualdad: el mérito como factor de exclusión*. Universidad de Valencia, Servicio de Publicaciones

Harvey, D. (2005). *A brief history of neoliberalism*. . Oxford University Press.

Instituto Nacional de Evaluación Educativa (s.f) *Presentación*. Recuperado de:

<https://www.educacionyfp.gob.es/inee/portada.html>

Ineval Ecuador (12 diciembre 2012). Video del ineval: la historia de la evaluación educativa en Ecuador [video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Vth4CqAMM_4

Moschetti, Mauro Carlos, Fontdevila, Clara, & Verger, Antoni. (2019). Políticas, procesos y trayectorias de privatización educativa en Latinoamérica. *Educação e Pesquisa*, 45, e187870. Epub March 28, 2019. <https://doi.org/10.1590/s1678-463420194187870>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. *Una educación para el siglo XXI*. Sitio web. Consultado el 3 de marzo de 2021. Recuperado de:

<https://www.educacionyfp.gob.es/destacados/lomloe.html>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2020). *Infografías sistema estatal de indicadores de la educación*. Recuperado en:

<https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:27a8d8cf-a863-413c-b10c-2fb5be64397d/infogr-seie2020-nipo.pdf>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (s.f). *Sistema estatal de indicadores de la educación*. Recuperado de: <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/indicadores/sistema-estatal.html>

Olmedo, E. S. (2012). Neoliberalismo y creación de "sentido común": crisis educativa y medios de comunicación en Chile. *Revista de currículum y formación del profesorado*.

Ong, A. (2007). Neoliberalism as a mobile technology. . *Transactions of the Institute of British Geographers*, 32(1), 3–8. doi:10.1111/tran.2007.32.issue-1.

Royal Commission on the Constitution (2020). Real Comisión de la Constitución. Recuperado de:

[https://es.qaz.wiki/wiki/Royal_Commission_on_the_Constitution_\(United_Kingdom\)](https://es.qaz.wiki/wiki/Royal_Commission_on_the_Constitution_(United_Kingdom))

Unión Europea. (2020) *España. Evaluación de la calidad*. Recuperado de:

https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/quality-assurance-70_es

UNICEF (s.f) *Unicef en Ecuador*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/ecuador/unicef-en-ecuador>

Vásquez Flores , J. A., Betancourt Gonzaga, V. A., Chávez Cruz, G. J., Maza Iñiguez, J. V., Herrera Freire, A. G., & Zúñiga Reyes, G. N. (2014). Análisis de la Reforma educativa en el Ecuador. *Facultad de Ciencias Contables*, 201-207.

Verger, A. y Parcerisa, Ll. (2018). *Globalización, rendición de cuentas y gobernanza educativa. Análisis de un fenómeno en expansión. Con-Ciencia Social (segunda época)*, 1, 59-73.

Viñao Frago, A. (1999). El concepto neoliberal de calidad de la enseñanza: su aplicación en España. *Escuela pública* .